

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 14904			Nº:	
Fecha: 05/10/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497913 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Expediente: 06961/2022 Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Aprobación de expediente de contratación

RESUMEN

SUSTITUCIÓN CÉSPED C.F Nº 3 CDV Y FUENTE LUCHA

TEXTO DEL DECRETO

Examinada la documentación obrante en el expediente administrativo Nº 107/2022 para la contratación de **LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL Y OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA EN EL CAMPO DE FÚTBOL Nº3 DE LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES Y EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE FUENTE LUCHA**, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado, mediante tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 29/08/2022 se emite Retención de crédito Nº 12022000066376 por importe de 360.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Nº 552-34200-63300 del Presupuesto ordinario del año 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas.

Segundo.- Constan en el expediente:

- Informe técnico relativo a la necesidad de la contratación.
- Informe del Director de Deportes relativo a la necesidad de la contratación, gasto, procedimiento, normativa y competencial
- Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Informe favorable relativo al expediente emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica.
- Informe favorable de Fiscalización Previa Limitada.
- Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): *“Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen*

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 14904			Nº:	
Fecha: 05/10/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 497913 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Expediente: 06961/2022 Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.”

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegaciones adoptado el 8 de octubre de 2021 (publicado en el BOCM nº 256 de fecha 27/10/2021), el órgano competente es el **Concejal delegado de Contratación** por ser la duración del contrato inferior a 6 años o a los 6.000.000 de euros,

DISPONGO:

Primero.- APROBAR el expediente administrativo Nº 107/2022 para la contratación de **LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL Y TRAS ACTUACIONES DE MEJORA EN EL CAMPO DE FÚTBOL Nº3 DE LA CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES Y EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE FUENTE LUCH**, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la **APERTURA** del procedimiento de adjudicación.


Segundo.- AUTORIZAR el gasto máximo que supone esta contratación que asciende a 297.520,66 euros SIN IVA, más el 21 % de IVA (62.479,34 euros) suponiendo el total 360.000,00 euros, IVA incluido por la duración total del contrato CUATRO meses.

Para este gasto existe consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 552-34200-63300 del Presupuesto ordinario del año 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas.

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

Cuarto.- ENCARGAR al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Quinto.- Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Q11ypOLPKfXSRSD32mI9Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	Q11ypOLPKfXSRSD32mI9Q2	FECHA	05/10/2022	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			